

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA AUDITE Y DESLINDE RESPONSABILIDADES EN EL CASO DE LAS EMPRESAS EN LAS QUE PARTICIPA EL SEÑOR VICENTE CHAIRES YAÑES.**

**BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO** y **FEDERICO DÖRING CASAR**, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 73, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de ésta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con moción de urgencia, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al Sistema de Administración Tributaria audite y deslinde responsabilidades en el caso de las empresas en las que participa el señor Vicente Chaires Yañes, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

### **CONSIDERACIONES:**

En los últimos días ha salido a la luz pública información que podrían evidenciar de corrupción, de diversos personajes allegados directamente al Gobernador con Licencia del estado de Coahuila, Profesor Humberto Moreira, los cuales de manera inexplicable, han amasado una cantidad de recursos económicos que no existe forma de acreditar su legal procedencia, esto en virtud de los sueldos que como funcionarios de dicho gobierno perciben o percibían durante su encargo. El primer personaje muy allegado a Humberto Moreira, lo es Vicente Chaires Yañes, quien durante el gobierno de Moreira fungió como Secretario de Operación y Administración del ejecutivo del estado, personaje tan cercano a Humberto Moreira, que al momento de tomar posesión como presidente Nacional del PRI, lo nombró Coordinador Administrativo de la Presidencia del PRI.

Este personaje, junto con su conuño, de nombre Arnolfo Rivas Duron y un Abogado de nombre Rubén Flores Jr. han realizado y constituido una serie de empresas en la ciudad de San Antonio, Texas, todo esto cuando Vicente Chaires era funcionario del Gobierno del Estado de Coahuila, por lo que resulta curioso la forma en que fueron constituidas dichas empresas, ya que evidentemente el sueldo de un funcionario público no da para invertir las cantidades que fueron invertidas en dichas empresas, aunado a que en varias de éstas aparece personalmente como socio.

De igual forma, Vicente Yañes Chaires es socio de la empresa SUPER MEDIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., empresa que es titular de la concesión PNW-94-X-31-TV, canal 22 en Piedras Negras, Coahuila. Dicha empresa, es socia dentro de la sociedad denominada RADIOCOMUNICACIÓN DE SALTILLO, S.A. DE C.V., empresa concesionaria de la estación de Radio XESJ-AM en la ciudad de Saltillo, por lo que de igual forma, Vicente Chaires es socio de dicha radiodifusora.

Integrante del primer círculo de Humberto Moreira Valdés, en menos de dos años, Vicente Chaires ha logrado realizar una serie de empresas, negocios y adquisiciones tanto en el país como en los Estado Unidos de América. Así las cosas, además de ser un burócrata en los últimos años de la administración de Humberto Moreira como Gobernador del Estado de Coahuila, paso a ser socio en diversas empresas, en ramos tan diversos que van desde medios de comunicación, como en compañías inmobiliarias y constructoras.

Dicho colaborador, es uno de los tres accionistas del Grupo Súper Medios de Coahuila S.A. de C.V., propietario de las concesiones de las radiodifusoras XESJ-AM, de Saltillo, XHRE-FM y XHSL-FM de Piedras Negras y la estación Ke Buena, 100.7 en la ciudad de Acuña.

Como consta dentro de diversos acuerdos u oficios emitidos por la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL), se advierte que dicha empresa obtuvo mediante cesión a título gratuito (inexplicablemente) por parte de la empresa Televisora Nacional, la concesión del canal 22, XHPNW-TV, canal que anteriormente era administrado y operado por RCG Televisión.

Dentro del oficio CFT/D01/STP/963/2010, fechado en el mes de marzo de 2010 emitido por la COFETEL, se señalan los antecedentes del cambio de titularidad de la concesión que el 4 y 26 de enero de 2009 el representante legal de la empresa Televisora Nacional, S.A. de C.V. solicitó la autorización y complementó la documentación para ceder de manera gratuita los derechos del título de concesión de la señal de televisión en comento, a favor de la empresa Súper Medios de Coahuila, de la cual el Sr, Yañes es socio.

Junto con Vicente Chaires Yañes, aparecen como socios de dicha sociedad Hugo Martínez González, actual Diputado Federal por el PRI en el estado de Coahuila, ex alcalde de Múzquiz, Coahuila, ex diputado local, así como de igual forma ex secretario de Desarrollo Social y de Obras Públicas en el Gobierno de Humberto Moreira Valdés. De igual forma, aparece un tercer socio, de nombre David Oscar García Castillo.

Vicente Yañes Chaires es socio de la empresa SUPER MEDIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V., empresa que es titular de la concesión PNW-94-X-31-TV, canal 22 en Piedras Negras, Coahuila. De igual forma, dicha empresa, es socia dentro de la sociedad denominada RADIOCOMUNICACIÓN DE SALTILLO, S.A. DE C.V., empresa concesionaria de la estación de Radio XESJ-AM en la ciudad de Saltillo, por lo que de igual forma, Vicente Chaires es socio de dicha radiodifusora.

2.- De acuerdo con diversos documentos, con fecha 23 de mayo de 2007 (inicios de la administración de Humberto Moreira) Vicente Chaires constituyó en la ciudad de San Antonio, Texas, esto a través de un abogado radicado en San Antonio, Texas, Rubén Flores Jr. Abogado que al parecer se dedica a dar trámite legal a los diversos negocios de dicho ex funcionario en los Estados Unidos, ya que con esa fecha, fue creada la empresa denominada Vicap Global Investments LLC, empresa de la cual el Sr. Chaires funge como presidente.

Fue a través de ésta empresa, que meses después, adquirió un propiedad ubicada en 107 Champions MI en San Antonio, Texas cuyo valor aproximado en el mercado lo es de \$860,000.00 USD, propiedad que fuera adquirido por la empresa de Chaires a la empresa denominada Saltex Investments, LLC, empresas propiedad del magnate de medios de comunicación en el estado de Coahuila, Roberto Casimiro González.

Dicha propiedad, posteriormente fue vendida por Vicap Global Investments LLC a Raúl González Treviño, hermano del dueño original de dicha propiedad, Roberto Casimiro González.

De igual forma, Vicente Chaires Yañes, aparece como socio de la empresa Transnational Construction & Real Estate Co., LLC, empresa en la que de igual forma, éste personaje funge como presidente o Director general de la misma, y de nueva cuenta, aparece la figura del abogado Rubén Flores como agente de la misma, pues al igual que en Vicap Global Investments, aparece registrado el domicilio del despacho de dicho abogado como el domicilio de ambas empresas.

En ese tenor, salta a la luz una tercera empresa, denominada Procon Marketing, LLC, empresa que de igual forma, aparece con el domicilio del despacho del abogado Rubén Flores, quien de nueva cuenta facilitó el domicilio de su despacho para que el mismo fuera utilizado como domicilio por la citada empresa.

Así las cosas, es evidente la relación con Rubén Flores, abogado que constituyó diversas empresas, y de las cuales funge como representante, ya que es el domicilio de su despacho el que se encuentra registrado en diversas de las compañías creadas. Su despacho, Flores Group, se encarga de dar apariencia legal a las múltiples transacciones comerciales, financieras e inmobiliarias realizadas por la diversidad de empresas constituidas en los Estados Unidos, todas está relacionada directamente con los Moreira, en virtud de los vínculos con quien resultó ser el Administrador general de las mismas, Vicente Chaires Yañes.

Así las cosas, las empresas y sociedades están distribuidas de la siguiente manera:

VICENTE CHAIRES YAÑEZ y ARNOLDO RIVAS DURON

Socios en :

-SUPER MEDIOS DE COAHUILA, S.A. DE C.V. (CANAL 22 PIEDRAS)

-RADIOCOMUNICACIÓN DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

VICENTE CHAIRES YAÑEZ (EMPRESAS EN USA Y PROPIEDADES)

-VICAP GLOBAL INVESTMENT, LLC.

-PROCON MARKETING, LLC

-TRASNATIONAL CONSTRUCTION & REAL ESTATE CO, LLC

-LOTE 79 BLOCK 2 19217 CHAMPIONS RIDGE, SAN ANTONIO. TX.

-107 CHAMPION MI SAN ANTONIO, TX.

Es importante resaltar una transacción de una de las empresas, Saltex Investments LLC, de la cual funge como representante Roberto Casimiro González, con Vicap Global Investment LLC, representada por el Sr. Chaires. Lo interesante de dicha transacción, lo es que fue realizado por Vicente Chaires Yañes como representante de la empresa, y resulta que es Roberto Casimiro González, el dueño de RCG Televisión, uno de los principales difusores del régimen de los Moreira en todo su gobierno, con lo cual se evidencia la relación que tienen diversos funcionarios en ese tiempo del gobierno del estado con RCG Televisión.

Así las cosas, resulta obvio la relación de este personaje, Vicente Chaires, como de sus principales operadores, y creador de una serie de empresas de relativamente nueva creación, pues todas fueron constituidas casualmente después de haber iniciado el moreirato en el estado de Coahuila y claro está, mientras se desempeñaba como funcionario estatal en el Gobierno de Humberto Moreira, aunado al hecho, que resulta por demás sospechoso el origen de los recursos empleados para la implementación, constitución y funcionamiento de todas estas empresas, que abarcan desde empresas constructoras, hasta televisoras, con negocios tanto en el país como en los Estados Unidos, principalmente en la ciudad de San Antonio, Texas.

## **JUSTIFICACIÓN**

Ahora bien, en virtud de que la Auditoría Superior de la Federación tiene como propósito fiscalizar la Cuenta Pública mediante auditorías que se efectúan a los tres Poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a las entidades federativas y municipios del país, así como a todo ente que ejerza recursos públicos federales, incluyendo a los particulares.

Y cuenta con herramientas de fiscalización conforme a su mandato legal, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de las entidades fiscalizadas, y el correcto manejo tanto del ingreso como del gasto público.

En esa virtud y toda vez que existen indicios importantes que permiten presumir que las operaciones realizadas por el señor Vicente Chaires Yañes en los últimos dos años cuando fungía como Secretario de Operación y Administración del ejecutivo del Estado de Coahuila, pueden estar vinculadas a hechos relacionados con desvío de recursos públicos de Estado de Coahuila a actividades de carácter privado, con lo cual se estaría causando un daño patrimonial de grandes dimensiones a dicha entidad.

Por otro lado, al ser el Sistema de Administración Tributaria un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsable de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas

físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; de fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras. Será de relevante importancia conocer el proceso de enriquecimiento del señor Vicente Chaires Yañes en los últimos años, con lo cual pudo adquirir empresas relacionadas con las telecomunicaciones en el Estado de Coahuila, así como propiedades en el extranjero. Ya que en este órgano del gobierno mexicano, con las declaraciones queda un registro de los ingresos y egresos, y por tanto, del proceso de enriquecimiento de cada ciudadano cuando este se hace forma lícita y en proporción a sus percepciones legales.

De conformidad con lo anterior, proponemos a esta Asamblea el siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice auditoría al ejercicio fiscal de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y lo que va del 2011 al Gobierno del Estado de Coahuila, en especial al área de la Secretaría de Operación y Administración del ejecutivo del Estado.

**Segundo.-** Se exhorta al Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, observe y fiscalice las declaraciones presentadas por el señor Vicente Chaires Yañes en los últimos 10 años a efecto de terminar una parámetro lógico y por tanto lícito en el enriquecimiento de dicha persona.

**Tercero.-** Ambas dependencias deberán rendir un informe pormenorizado de las acciones emprendidas y el resultado de la fiscalización y auditorías descritas en los petitorios que anteceden. Informe que deberá presentarse a esta soberanía por escrito.

**Cuarto.-** En caso de que de las auditorias y fiscalización que se realicen, se desprenda la comisión de un delito por parte del señor Vicente Chaires Yañes, las dependencias deberán presentar de inmediato la denuncia correspondiente para deslindar responsabilidades e informar a esta soberanía el avance de la misma.

## **ATENTAMENTE**

**Senadores**

**BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO    FEDERICO DÖRING CASAR**